

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

22437 *Corrección de errores del Real Decreto 818/2025, de 16 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la financiación de iniciativas locales que contribuyan a la consecución de las actuaciones de prevención, sensibilización y divulgación destinadas a la población de origen extranjero, recogidas en los objetivos del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.*

Advertido error en el Real Decreto 818/2025, de 16 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la financiación de iniciativas locales que contribuyan a la consecución de las actuaciones de prevención, sensibilización y divulgación destinadas a la población de origen extranjero, recogidas en los objetivos del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 224, de 17 de septiembre de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 120328, artículo 4, apartado 2, en la primera línea,

Donde dice:

«...con cargo a la aplicación presupuestaria 32.04.232E.460 del presupuesto del Ministerio...»,

Debe decir:

«...con cargo a la aplicación presupuestaria 32.03.231H.460 del presupuesto del Ministerio...».